

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
V<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2022

**ACTA N° 5**

**PRESIDENCIA: Sra. Decana de la FCC | Dra. Mariela Parisi.**

**SECRETARÍA: Dra. Corina Echavarría.**

**CONSEJEROS:**

**Titulares Presentes:**

Marta PEREYRA  
Arturo MOYA  
José Luis TARICCO  
Omar BARBERIS  
Virginia ARMANDO  
Ricardo BLARASIN  
Lucía Irene MENGO  
Silvia PÉREZ RUIZ  
Juan Ignacio BUSTOS  
María Lucía CASAFUZ CAPPONI  
Juan Pedro MOLINERO  
Paulina FUNES  
Nicolás Yamil NASIF  
Julieta Micaela VARELA BARRIOS  
Martín VEGA

**Suplentes Presentes:**

Laura MACCIONE  
Pablo SÁNCHEZ CECI  
María Candelaria CONTRERAS GARAY  
Emilia BARRERA  
Cristian TOLOTTI MOYA  
Javier Ernesto VILLALBA  
Mauricio Javier Lucas BAZZANA SOSA

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Secretaria Echavarría:** siendo las 14:18 hs del día lunes 02 de mayo del 2022, con la presidencia del cuerpo por parte de la Sra. Decana, Dra. Mariela Parisi y con el quórum necesario de consejeras y consejeros, damos inicio a la Vª Sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del año 2022.

Hoy contamos con la presencia de integrantes de la Unidad Central de Políticas de Género que vienen a informarnos y a traernos novedades respecto a esta temática. Le damos la palabra a Jimena.

**Jimena Massa:** ... para todas las Unidades Académicas y los dos Colegios Universitarios de toda la Universidad, entonces un poco el núcleo de todo lo que tiene que ver con políticas de género en la UNC surge de la Unidad Central en coordinación, en diálogo con todas las Áreas de Género que participamos de todas las facultades y la Abogada Romina Scoposa que es parte del equipo de la Unidad y que tuvo un lugar estratégico en la reforma del Régimen de investigaciones administrativas, que eso es muy importante y que de eso van a hablar, ya que ahí se fijan las pautas de cómo se hacen las investigaciones, que alcance tienen, que tipo de sanciones están previstas en caso de denuncias de violencia de género y aprovechamiento para decir, y poner un poco en contexto la visita, que en la Facultad tenemos desde el año pasado un equipo de acompañamiento para situaciones de violencia de género, es un equipo que está integrado por una compañera docente, otra no docente, alguien de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y venimos trabajando con bastante intensidad, lo que no es bueno, porque eso da cuenta de algunas situaciones que se vienen dando en la Facultad, lo que quiero decir que para nosotras es importante, en la Facultad, que se conozca, no solamente la tarea que viene haciendo el equipo de acompañamiento, sino también que se conozca en que contexto se trabaja en relación a esta normativa que de alguna manera fija, diciéndolo en criollo, posibles consecuencias para cada una de estas actitudes y para estos casos de violencia de género, eso por un lado. Y por otro lado, otra de las cosas que encara la Unidad Central tiene que ver con la formación de la Ley Micaela que como ustedes bien saben, nosotros veníamos en la Facultad flojos de papeles en relación a la cantidad de docentes que habían hecho la formación felizmente ese proceso se comenzó a revertir. Hoy vamos a tener de hecho el primer taller presencial para docentes, una formación que va a ser exigida en algún momento o requerida, la idea no es que sea obligatoria, porque como conversábamos recién se apuesta a un cambio cultural y no estar obligando, pero bueno, cada vez más se están pensando mecanismos para que esta formación en la Ley Micaela sea jerarquizada, sea valorada, entonces es importante que se entienda también que esta no es un curso más, una oferta de capacitación que se da desde Secretaría Académica o desde el Programa de Género, sino que tiene que ver que responde a una política nacional que también viene pautada desde la Unidad Central, por eso es importante la visita y por eso lo quería poner un poco en contexto local, la visita de Analía y Romina que por supuesto ellas ya nos pondrán al tanto de ambos temas.

**Analía Barrionuevo:** muchas gracias Jimena, buenas tardes a todas, todos y todes, estamos acá para saludar, para articular, para compartir información, ya hemos venido hace unos años atrás y vamos itinerando por los distintos consejos para compartir algunas informaciones que nos parecen que son fundamentales. Quien quiera conocer más de la Unidad Central de Políticas de Género puede buscarnos en la página de la UNC, ahí tenemos todos los programas que estamos desarrollando, en particular lo que tiene que ver con esta Facultad, tenemos un programa de radio y un programa de televisión que articulamos con esta Facultad para recibir ahí a personas que hacen una especie de pasantías o prácticas y nos parece importante seguir estimulando que se construya material que tenga que ver con la perspectiva de género, la problemática de género, diversidad sexogenérica, violencia, etc. Estamos aquí para decirles que la Ley Micaela, que se aprobó en el año 2019 en el Consejo Superior en el año 2019, por unanimidad, implica un proceso, un programa de formación que, se estipuló como obligatorio para docentes y no docentes, pero contarles que nosotras hemos elaborado en el Campus Virtual donde están subidos estos cursos, también un curso para estudiantes, hay un programa que se llama Estudiantes por la no violencia y estamos destinando ahí todo un tiempo para formar estudiantes que van a desarrollar una tarea, un rol de promotores por la no violencia, que implica formarse y además acompañar, quizás muchas veces las demandas llegan a los centros de estudiantes, entonces me parecía que era muy importante eso, aunque no estén alcanzados por la Ley Micaela, que quiere decir que no están obligadas esas personas, el claustro estudiantil, pusimos a disposición ese curso porque nos parecía que era necesario y además fue muy bien recibido y ya tuvimos dos cohortes de promotores con quienes continuamos trabajando. Ustedes saben que muchas de las problemáticas de violencia de género, afecta específicamente a ese claustro, entonces está bueno construir esas herramientas, sobre todo acompañar en esos casos, también es fundamental tener ese tipo de conocimiento o herramientas o estrategias de ver como construir redes y demás, porque tenemos una problemática muy grande. La problemática general de violencia de género, la estamos abordando desde dos grandes líneas, una tiene que ver con la Ley Micaela que es una ley que surge de manera preventiva, es decir que lo que hace es poner a disposición conocimientos, la posibilidad de construir nuevos conocimientos, saberes, en relación al concepto de género, para lo que involucra nuestra resolución como universidad, los docentes y no docentes tienen que hacer tres instancias de formación: Curso virtual, que está en nuestro campus, asistir a una de las conferencias que solemos hacer una al mes y la transmitimos en vivo por el canal de Youtube y participar de un taller, la idea de los talleres tienen más o menos un cupo de 50 personas, la idea de estos talleres es generar un espacio de conversación, de reflexión, donde cada persona de acuerdo al ámbito donde se está desarrollando, pueda incorporar la perspectiva de género con la especificidad de su disciplina, esos talleres están coordinados por un grupo de talleristas que funcionan en dupla pedagógica, estos talleristas fueron seleccionados por selección pública y hemos ampliado la convocatoria para promover el empleo de personas trans. Cuando se cumplimentan esas tres etapas de la formación, las personas del claustro docente y no docente obtienen su certificado. O sea que han cumplimentado con la Ley Micaela, quien quiera seguir formándose, siempre decimos que es buena idea pensar como un proceso la formación en género. Por

otro lado decirles que los cursos están vigentes, cualquier persona puede hacerlos, tenemos un curso para todo público, solicitamos al estudiantado también que lo haga porque hay ahí también información importante, les pedimos a docentes y no docentes que sigan invitando a las personas de su entorno a que lo hagan, porque se está dedicando muchísimo tiempo y recursos a esta normativa que fue aprobada por el Consejo Superior. Así que reiterar esa invitación. Y por otro lado la otra gran problemática que tenemos es el abordaje de situaciones de violencia de género y decirles que en relación a eso, antes de la pandemia veníamos trabajando, para garantizar el anonimato de las consultas, en la sede de DASPU, pero luego tuvimos que sostener la atención de manera virtual, así que eso nos ha dado muy buen resultado, las consultas y las denuncias, permanecieron o se incrementaron, tenemos un wasap, tenemos un Instagram, un correo, donde las personas pueden hacer una consulta o establecer un turno para una entrevista, no solamente consultan las personas que están atravesando una situación de violencia, sino también puede ser un docente o un no docente que ha tomado conocimiento y quiere averiguar, quiere asesorarse, puede ser alguien que ha sido testigo o alguien que está acompañando a la persona damnificada, todas esas personas pueden consultar y una consulta no es una denuncia, cualquiera puede hacerlo, la consulta es confidencial, se sacan las dudas y listo y de ahí entablan ese diálogo con el equipo interdisciplinario y se establece de acuerdo a la necesidad de la persona que consulta, si quieren hacer un manifiesto, que es dejar manifestada la situación que están viviendo o involucrarse y hacer una denuncia. Cuando nosotros implementamos este plan de acciones que tiene un nombre bastante largo, se llama Plan de acciones para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC, cuando lo fuimos implementando fuimos descubriendo distintos aspectos que se podían mejorar y fuimos haciendo todo lo que estaba a nuestro alcance, por ejemplo detectamos la necesidad de tener una persona que hiciera un acompañamiento psicológico a quienes hacen una denuncia, mientras dura el proceso, entonces hace unos años incorporamos a una psicóloga, hemos ido generando diferentes recursos. Nos dimos cuenta de que la conversación con respecto a estos temas, la difusión que es una línea muy importante, la sensibilización y que todo ello contribuye a la prevención, entonces cada vez vamos sumando más personas, también tenemos una persona trans en el equipo interdisciplinario de atención, hemos ido mejorando todo lo que hemos podido y ahí es que nos damos cuenta de que se podía mejorar un poco más en lo que tiene que ver con lo que sería el Régimen de investigaciones administrativas y para eso fue que, durante todo un año, de manera deliberativa fuimos construyendo una reforma y Romina ha sido una de las abogadas que ha redactado esa reforma y queríamos compartirlas los puntos principales de lo que tiene que ver con esa reforma.

**Romina Scoposa:** gracias por recibirnos, lo que comenta Analía es el final de un proceso que tardó muchos años y que quizás ahora estamos en un proceso iniciático de apropiación de una ley nueva, lo que es muy difícil. Detectar los problemas que tiene una reglamentación de investigación, no es cambiar una ley sino un procedimiento, es decir la Universidad tenía la Resolución 10/11 del año 2015 donde ya identificaba que era la violencia de género y un equipo interdisciplinario para tomar denuncias, pero que pasaba, después cuando venía la

parte de las investigaciones, la verificación de esos hechos y eventualmente la necesidad de implementar medidas cautelares e imponer sanciones, el Plan de acciones tiene tres líneas de investigación y una es la generación de estadísticas, cuando empezamos a analizar, al pasar los informes de gestión, nos damos cuenta de que las denuncian de alguna manera, a falta de mejor palabra, naufragaban, debido a que el procedimiento, a diferencia de la instancia de la toma de denuncia que respeta una serie de principios que están establecidos a nivel nacional e internacional, el procedimiento no y ahí nos tenemos que posicionar ante algo que es muy grave, que pasa en toda la legislación cuando que introduce nuevas ideas y nuevos paradigmas para el tratamiento de las conductas humanas, cuando vos tenes un procedimiento que está pensado no para ese tipo de conductas, entonces ahí no vas a poder probarlo y les pongo que era bien clarito, nadie va a acosar a otra persona llamándoles a ustedes como testigos -vengan y grábenme- entonces si la problemática es propia de ámbitos de intimidación, de la clandestinidad, las reglas probatorias o sea lo que está mal es que la conducta no pueda ser probada no es que no es un problema es que el problema no está siendo captado por el ordenamiento jurídico en el caso de la Universidad. Es un problema muy amplio, no es nuestro nomás, pero la Universidad Nacional de Córdoba fue la primera, a nivel latinoamericano, en decir hay que cambiarlo y hay que cambiarlo integralmente no solamente en un pedacito que es la toma de la denuncia sino intentar cambiar las reglas, entonces la reglamentación lo que hace es sin modificar el caminito que sigue una denuncia, si se introdujeron una serie de reglas y de principios, las reglas, claramente se acordaron cosas, se cambió el mecanismo de abordaje de situaciones de violencia de género en este ámbito, por ejemplo se definió que es, con mayor precisión, el ámbito universitario, se puso por escrito que ámbito universitario es también el espacio virtual, que la competencia personal no es solamente de la decana cuando está acá adentro sino también de la decana cuando salen su función de decana. Entonces en ese sentido la precisión que se logró, cuando la competencia es territorial o espacial, a ver quiénes son los alcanzado y quienes pueden denunciar y quienes pueden ser denunciados y también la competencia temporal, porque teníamos el gravísimo problema de que esta problemática ha sido tabú durante muchísimo tiempo y para muchas personas han experimentado esto de poder hablar después de mucho tiempo, entonces ese tipo de cuestiones cuando vos tenes un plazo de prescripción como teníamos nosotros, queda completamente anacrónico y no se puede captar. Eso hace que ahora mucha gente se acerca y dice che ahora puedo venir y denunciar ¿y cómo hago? Porque exteriorizar lo que se ha vivido hace mucho tiempo puede permitir algunas cuestiones a la Universidad, como respuesta. Qué otras cuestiones hemos introducido, una serie de principios en cuanto a la precisión de la prueba, la revalorización de medios probatorios como las pericias, como el relato de la propia persona que viene a denunciar, la necesidad de que la persona ratifique de manera tácita y no expresa como era el sistema anterior que implicaba, desde nuestro punto de vista, una instancia de revictimización bastante complicada, y el hecho de darle a la víctima, dentro de todo el proceso, un lugar de privilegio, en qué sentido, dentro de un proceso, como por ejemplo un proceso penal normal, cuando uno denuncia es el estado el que lleva adelante la investigación y eventualmente la imposición de una sanción o de una resolución y a la víctima se la relega a un lugar, al que le decimos la situación apropiada o sea ya no es más dueña de qué es lo que pasa.

Nosotros registramos eso y en un procedimiento administrativo, punitivo, le damos a la víctima la posibilidad de que solicite las explicaciones, de que pueda controlar la prueba, de que se la tenga que notificar de cada una de las instancias. A veces nos pasaba que se resolvía un procedimiento y a la denunciante nadie le avisaba nada de lo que había pasado, entonces había una sensación de falta de clausura, de impunidad, de que no pasa nada, todo ese tipo de cuestiones se ve complementada con una serie de novedades que son importantes. Primero, el plazo de prescripción para docentes no se computa más mientras el docente o no docente estén en funciones, eso es muy importante, porque demuestra la voluntad de la Universidad de perseguir esa conducta y de tomar las medidas que sean necesarias. Se amplía, si la víctima así lo quiere, la posibilidad de designar un abogado o abogada que la represente o de recurrir a la Defensoría como órgano de representación, la posibilidad no solamente de controlar todo el procedimiento sino también de acceder a un proceso que le decimos justicia restaurativa y acá no hay que confundirlo con la mediación o con la conciliación que son cuestiones que están prohibidas en esta temática, pero di de lograr muchas veces, que su voz sea verdaderamente escuchada y en esto tenemos que registrar la heterogeneidad de interés. Cuando yo voy y denuncio que me robaron un celular, yo no puedo decir - y quiero que me compren otro - porque el sistema prevé la detención, el proceso y la cárcel. Acá, muchas veces, la persona pone énfasis, lo que le gustaría que ocurra sea tal cosa, como por ejemplo que el denunciado reconozca la conducta como incorrecta o inapropiada, que se capacite que se sensibilice en la temática, que le ofrezca disculpas, entonces hay un miniprocedimiento para que la voz de la denunciante tenga un rol en el procedimiento y finalmente todas cuestiones que tienen que ver con el respeto del derecho a defensa, eso no se altera para nada, pero si la armonización de este derecho de defensa con un estándar probatorio que permita realmente la recepción de todas las pruebas, cualquiera sea el tipo de pruebas que tenga. Estamos en un proceso a diciembre del anteaño de apropiación de esta reglamentación, cualquier duda que tengan podemos evacuarla con mayor profundidad. Pero es muy importante esto lo estamos replicando para afuera para otras universidades, recibimos consultas en forma permanente, es algo muy novedoso, como tal genera, a medida que vamos avanzando, un montón de dudas, preguntas que vamos recibiendo, incluso ya estamos con intención de hacer modificaciones, el proceso de mejora no se termina nunca. Es un hito muy importante y como decía Analía lo destacable es que surgió de un proceso muy colaborativo, que es un primer paso de la apropiación. Muchas gracias por la atención.

**Jimena Massa:** ¿Que implicaría esto para dentro de las unidades académicas?

**Romina Scoposa:** Si, hay dos cuestiones que tienen que ver con cómo está funcionando esto, en primer lugar, puertas adentro, cada unidad académica, por ejemplo esta, que tiene un área de género, puede recibir consultas, ser la primera línea de recepción del tipo de problemática, pero no se modifica la competencia centralizada del equipo interdisciplinario para receptar denuncias, entonces a ustedes, por ejemplo, no les cambia el procedimiento, los principios los tenemos que seguir respetando, celeridad, reserva, confidencialidad, etc. Lo que sí estamos registrando son cuestiones que tienen que ver con que la amplitud de medidas

precautorias es más variada. Ahora bien, en función de las consultas que recibimos, es una temática muy nueva, cuando llega una orden de restricción dictada por un juez de violencia contra un docente que comparte un ámbito de trabajo con la persona que lo ha denunciado, la reorganización de la educación, del trabajo genera por un tiempo, lo que dure la medida cautelar, en donde se altera la normalidad y ahí es donde tenemos que poner en marcha la creatividad y también la claridad en el orden de las prioridades, porque como unidad académica tenemos que garantizar el derecho a la educación, el derecho al trabajo, pero también el derecho a la vida libre de violencia por sobre todo, porque es un presupuesto para que puedan ser ejercidos los otros derechos, entonces mientras muchísimo tiempo el precio que se pagó para acceder al mundo laboral, al mundo de la educación, era el peaje de bancarte un montón de cosas que ahora están dentro del campo de lo inadmisibles. Por supuesto que cuando un juez o la Dirección de Asuntos Jurídicos soliciten una medida cautelar, va a generar muchísimo ruido, lo que hay que tener en cuenta es que las medidas cautelares no implican declaración de culpabilidad alguna, no implica que la persona ya fue sancionada, aunque a veces se experimenta subjetivamente de esa forma. Entonces hay que trabajar mucho para poder diferenciar, este es el mientras, después habrá una instancia de condena o de absolución, eso nadie lo puede saber, más que las personas que llevan adelante el proceso. Pero siempre hay la tutela y la protección y tratar de armonizar hay veces que armonizar implica sacrificar temporalmente algún derecho para garantizar otro que se entiende en ese momento superior. Se va viendo en cada caso.

**Consejera Pereyra:** También hay que ampliar posibilidades y las opciones de poder reflexionar como unidad académica, que es una comunidad en la que se convive. Entonces hay que considerar el poder ampliar las expectativas, no solo que haya expectativas en cuanto a las denuncias y a las sanciones, sino también pensar cómo se va a convivir luego con esa persona, que puede haber sido sancionada y vuelve a la comunidad, en su facultad, cómo se puede mejorar esa convivencia. Entonces creo que ahí hay que pensar en cómo construir otro tipo de cuestiones que por ahí tienen que ver, por ejemplo, con formarse, aprender, reflexionar, generar instancias de debate de discusión, generar conversatorios, cátedras libres, seminarios, para seguir profundizando en esta temática. Obviamente lo ideal sería que no suceda más, en una comunidad que no exista más la violencia, pero hoy aún existe y hay muchísimo malestar cuando esas personas que ya han sido sancionadas vuelven. Ahí hay que generar distinto tipo de estrategia donde eso lo tenemos que construir entre todas las personas.

**Presidenta Parisi:** muchísimas gracias.

**Secretaria Echavarría:** damos continuidad a la sesión. Se ponen en conocimiento las actas de la primera y segunda sesiones ordinarias del 2022, si no hay observaciones a las actas se dan por aprobadas.

Se da cuenta de las Resoluciones Decanales **desde el 13 al 28 de abril de 2022**, que dan cuenta de Asuntos Académicos, Gestión Institucional, Extensión y Relaciones Internacionales, y que van del orden 1 al 32.

Pasamos entonces a los **Asuntos Entrados** al Honorable Consejo Directivo:

**1- EX-2022-00274447-UNC-ME#FCC:** eleva la solicitud de designación de la Lic. Laura Melisa Castro Carranza. Causante: **Prof. Fabiana Castagno**.

**2- EX-2022-00027709-UNC-ME#FCC:** eleva solicitud de llamado de selección de antecedentes para la Cátedra de Didáctica General. Causante: **María Belén Espoz Dalmaso**.

**3- EX-2022-00242473-UNC-ME#FCC:** eleva solicitud de reconocimiento de Asociación Estudiantil La Comunidad. Causante: **Santiago Amuchastegui**.

**4- EX-2022-00203544-UNC-ME#FAMAF:** solicita que se designe el Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. Causante: **Dr. Jorge Adrover**.

**5- EX-2022-00289819-UNC-ME#FCC:** Solicitar apertura de Expediente para elevar una propuesta al HCD de Tribunal evaluador para designar Profesora Emérita a la Dra. Paulina Emanuelli. Causante: **Dra. María Elena Ferreyra**.

**6- EX-2022-00296931-UNC-ME#FCC:** eleva solicitud de aval institucional. Causantes: **Renee Isabel Mengo y Pablo Rubén Tenaglia**.

**Secretaria Echavarría:** ¿hay propuestas de asuntos para tratar sobre tablas?

**Presidenta Parisi:** si, por un lado propongo que se ingrese a comisión el Protocolo de cambio de identidad de género que viene elaborado por el Consejo Superior. Y por otro lado dar lectura con respecto a la propuesta de designación de la Prof. Paulina Emanuelli como Profesora Emérita, que también ingresa para tratamiento en comisión, a la carta de autopresentación de la profesora.

***“Trazas de mi vida en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba.***

Ingresé con 17 años a la Escuela de Ciencias de Información (ECI -UNC) en julio de 1972 como alumna condicional, obtuve la regularidad en 1973 cuando definitivamente se aprobó el Plan de Estudios.

Mi carrera académica, no fue tan prolija como imaginé, ocurrieron dos acontecimientos que estallaron mi vida: un accidente automovilístico familiar y la ruptura del orden institucional, el 24 de marzo de 1976... la dictadura militar.

El 21 de agosto de 1972 mis padres y hermana tuvieron un terrible accidente en Catamarca. Como resultado, mis padres quedaron lisiados y a cargo de mi hermana mayor y yo. Fue un período muy difícil. Ese accidente no solo marcó mi vida personal de muchísimas formas, también académicamente e incluso como militante estudiantil.

El otro acontecimiento que tuvo fuerte impacto en mi carrera estudiantil, fue el quiebre institucional de 1976.... la dictadura ... Después del Golpe militar de 1976, fui expulsada de la Escuela de Ciencias de la Información por Resolución 521 del 20 de mayo de 1976. El 29 de mayo de 1976, fui detenida y luego de pasar por la cárcel de encausados, fui llevada al Campo de la Rivera, donde



permanecí en condición de desaparecida hasta el 4 de junio del mismo año. Hice la presentación de pedido de reconsideración correspondiente a las autoridades que habían intervenido la Escuela de Ciencias de la Información. y luego de ser nuevamente investigada, fui reincorporada por Resolución 4365, del 28 de diciembre de 1976. Con vigencia a partir del 1ro de enero de 1977. Nuevamente mi vida cambió mucho. Otra etapa difícil.

Los primeros meses del año 1977 fueron un infierno. A mediados de ese año conocí a quien es mi compañero de vida y gracias al amor y terapia puede volver a sonreír. En 1978 ya había retomado mi vida cotidiana fundamentalmente con el nacimiento de mi primer hijo. Increíblemente el amor me había salvado, de mis padres, hermana, esposo e hijos. Decidí retomar la carrera en la Escuela y escribí mi Monografía Final, de Licenciada en Ciencias de la Información, embarazada de mi tercer hijo.

Cuando volví a la Escuela todo había cambiado ... ya no dependíamos del Rectorado sino que en un fuerte intento de disciplinamiento, fuimos incluidos en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Nuestro hábitat, se redujo a un par de aulas en la guardia de la Ciudad Universitaria. Al principio viví cierta exclusión por parte de algunos profesores, tal vez por temor o falta de información, nadie quería dirigir el trabajo final de un/a detenido/a. Sin embargo, continué y rendí las materias que debía. Un gran amigo y profesor de la Escuela, con mucho coraje, aceptó ser mi director de Monografía Final. Me recibí de Licenciada en Ciencias de la Información en junio de 1982. Exactamente 10 años después de iniciar la carrera. No fui una alumna crónica, fui una persona a la que la vida y el quiebre político institucional la atravesó, marcó y desafió. Inmediatamente de recibida me adscribí a la cátedra de "Metodología de la investigación".

Con la vuelta a la democracia, además de reencontrarme con queridos profesores que volvían del exilio, pude continuar mi carrera docente. Primero como adscripta, luego Jefe de Trabajos Prácticos, Adjunta y posteriormente como Profesora Titular. Gracias al PROFIDE (Programa de aumento de dedicación para dirigir equipos de investigación acreditados), fui designada como Profesora Titular de Dedicación Exclusiva en 1997.

En Investigación, fui categorizada B, luego II y finalmente Categoría I en el Programa de Incentivos, de la SPU. Dirigí numerosos proyectos y programas de investigación acreditados, acompañé la formación de numerosos investigadores, becarios, ayudantes alumnos, adscriptos, licenciados, magísteres y doctores.

En gestión en la ECI, ahora Facultad de Ciencias de la Comunicación, ocupé numerosos cargos, en distintas Secretarías y cargos electivos como Consejera del Claustro Docente, en distintos estamentos y años. Finalmente fui elegida Directora de la Escuela de Ciencias de la Información por dos períodos electivos. El primer mandato fue del 1 de noviembre de 2005 hasta el 17 de noviembre de 2008. Segundo mandato del 18 de noviembre de 2008 hasta el 17 de noviembre de 2011. Durante el segundo mandato de mi gestión, creamos el profesorado en Comunicación Social y el Doctorado en Comunicación Social, carrera que hoy estoy dirigiendo.

Participé en numerosos organismos y redes nacionales e internacionales de Comunicación. Fui Representante Miembro ante el **Consejo Federal de Comunicación Audiovisual** por Resolución del Consejo Interuniversitario Nacional N° 608. Período del 10 de mayo de 2010 al 9 de noviembre de 2011.

En posgrado me formé en el exterior como Doctora, gracias a un convenio de la UNC con la ULL (Universidad de La Laguna, España). Partí en 1995 con la firme convicción de que debía generar un espacio de formación doctoral que no existía en la UNC y especialmente en nuestra unidad académica. Rendí mi tesis doctoral el 29 de mayo de 1998; exactamente 22 años después de haber sido detenida. Un logro y compromiso personal con compañeros desaparecidos y exilados, pensado en fortalecer el crecimiento institucional hasta llegar a ser Facultad, con los valores que nos constituyeron históricamente.

También fui docente en la Universidad Nacional de Villa María donde concursé como Profesora Adjunta en “Metodología de la Investigación” Designación del HCS N° 079/2002 y luego como Profesora Titular en de “Metodología de la Investigación en Comunicación” designada por Res. HCS 143/2004.

Todo el recorrido por la ECI – FCC - UNC, como docente de grado, posgrado, de investigación, extensión, formación de recursos humanos, publicaciones, participación en eventos, gestión, participación en universidades extranjeras, en redes nacionales e internacionales, integrante de organismos de evaluación nacional, entre muchas otras actividades, está descrito en mi CV adjunto.

Son 50 años formando parte de ahora la Facultad de Ciencias de la Comunicación, una institución de la que soy parte y vi nacer, crecer y fortalecerse hasta llegar a ser Facultad en la Universidad Nacional de Córdoba...

“El amor es más fuerte que las circunstancias, por adversas que sean”.

***Paulina B. Emanuelli*** “

Se interrumpe la grabación

**Secretaria Echavarría:** desde la Secretaría de coordinación proponemos que de los asuntos entrados al Consejo podamos tratar el orden 2 el EX-2022-00027709, el orden 3, EX-2022-00242473, el orden 4, EX-2022-00203544 y el orden 6, EX-2022-00296931.

Vamos a someter a votación los pedidos de tratamiento sobre tablas.

Tenemos en primer lugar la propuesta de la consejera Lucia Casafuz de preocupación sobre la situación entre agrupaciones y discursos del odio.

Es para votar si se va a tratar sobre tablas.

**Consejero Nasif:** ¿El posicionamiento que se plantea no iría también con el que presenta La Marea?

**Secretaria Echavarría:** si, tenemos la declaración de repudio que propone La Marea. Son dos declaraciones sobre el mismo hecho.

**Consejero Barberis:** La Marea presenta para que se trate en comisión y la Bisagra presenta para que se trate sobre tablas.

**La Marea:** no, las dos sobre tablas y también que se trate en comisión.

**Consejero Barberis:** se trata en comisión o se trata sobre tablas, si hay una propuesta para la comisión, me parece importante que pase a comisión y se trate en comisión.

**Presidenta Parisi:** hay una moción de que se pasen los dos temas y que se traten en comisión. ¿Se unifican los temas?

**Consejero Molinero:** nosotros queremos que se trate sobre tablas, ellos quieren que se trate en comisión.

**La Marea:** no, sobre tablas y comisión.

**Consejero Barberis:** se hizo una presentación el año pasado, a fines de noviembre, cuando hubo una situación particular donde se hicieron una imputaciones se consideró que afectaban el funcionamiento de la Universidad como institución, donde se sugirió que los eventos que transcurrieran en ese marco, que no tienen una instancia institucional específica, fueran tratados con mucha prudencia y que eventualmente se iban a establecer ciertos códigos, que habíamos acordado incluso la redacción en ese momento, que los íbamos a tener todos para poder cumplir con una obligación que tiene todo comunicador, de expresarse con propiedad y con una cierta objetividad, frente a los hechos que se dan. De tal manera que yo creo que lo pertinente es que ateniéndonos a lo que el Consejo en su momento dijo, esta circunstancia particular que se presenta, que presentan dos organizaciones, pasen a comisión para su tratamiento y para encuadrarse dentro del marco de referencia de noviembre del año pasado.

**Secretaria Echavarría:** entonces tenemos una moción de orden.

**Consejero Molinero:** sería interesante igual tratarlo sobre tablas, que se pueda discutir ahora, porque a diferencia del año pasado, yo entiendo Omar lo que decis y si bien habíamos acordado pactos y códigos y demás, claramente esos códigos se rompieron, ese pacto se rompió. Y a diferencia del año pasado, el año pasado eran situaciones particulares de personas particulares, con notas en el diario y un montón de cosas más, que en este caso no sucedieron. El año pasado, que se exteriorizó y se hizo un problema universitario, son dos situaciones muy distintas en la cual anteriormente participaba una sola agrupación contra la institución, contra una cátedra, a diferencia que ahora es entre agrupaciones en un ámbito democrático como es una Facultad.

**Presidenta Parisi:** gracias Juan, tiene la palabra la Dra. Maccioni.

**Consejera Maccioni:** me parece Juan que la diferencia que vos estas haciendo sobre la situación del año pasado no es la que nosotros tenemos en mente, nosotros nos estamos refiriendo al episodio en el cual tras las elecciones de decano, que fue una situación que nos dejó a todos muy consternados y que a raíz de eso, discutimos en un pleno, abajo, y elaboramos un texto, hicimos un acuerdo

acerca de las buenas prácticas en comunicación que podemos recuperar, reflotar, para entender lo que está sucediendo ahora, que no va a ser la última que dos agrupaciones se agarren de los pelos en un contexto electoral. Entonces me parece que podríamos recuperar eso, enmarcar esta situación, dentro de ese compromiso de buenas prácticas que habíamos elaborado, tratarlo en comisión, en ese marco que no creo que sea la última vez que suceda, como aquella situación que tuvimos en noviembre tampoco fue la primera.

**Presidenta Parisi:** el consejero Ceci le cede la palabra a Rocío.

**Rocio:** si a mi me parece importante porque acá se dice entre dos agrupaciones y en realidad acá hay una agrupación que fue, no vamos a justificar los discursos clasistas y de odio pretendiendo en un protocolo, porque el dicho del militante de la Franja Morada fue claro, a la compañera se la trató de villera y se la mandó a que se vuelva a la villa, entonces me parece que, una cosa son las buenas prácticas que creo que como futuros comunicadores todos deberíamos bregar por eso, pero otra cosa es justificar los discursos de odio y clasistas y nosotros creemos que más allá de las diferencias políticas que uno pueda tener en épocas electorales, esto ya rompe cualquier tipo de diferencia política. Desde nuestros diferentes lugares nosotros estamos bregando por una pluralidad de voces siempre en un marco de respeto y de buenas prácticas, por eso me parece importante que este Consejo Directivo pueda tomar algún tipo de posicionamiento cuando se trata de discursos de clase, porque hay un montón de sectores populares y de hecho nosotros militamos para que los sectores populares no solamente ingresen sino que permanezcan y egresen de la Facultad, entonces esto no se trata de un posicionamiento político, no tratarlo si se trata de un posicionamiento político que es hacer oídos sordos a este tipo de discusiones.

**Presidenta Parisi:** hay una moción de orden del consejero Barberis, ¿Alguien más quiere tomar la palabra? Taricco.

**Consejero Taricco:** a mi me parece que aquel acuerdo institucional que como todo acuerdo se puede romper, lamentablemente. Podría hacerse un pase a comisión, por un lado, y en comisión podamos crear alguna norma o sugerir la creación de alguna norma institucional que podría ser más profunda en el sentido de exponer que no solo no nos gusta esto, que va en contra de nuestra lógica institucional, de nuestra comunidad educativa entonces lo podríamos tratar en profundidad y sugerir una norma, pero también reconozco que este es un espacio para escuchar, entonces una cosa no quita la otra, y si de pronto las agrupaciones que estuvieron en conflicto, el cual desconozco les advierto, no me parece mal tener un lugar de escucha, acá no se va a resolver el conflicto pero puede ser escuchado, no me parece que una cosa vaya en contra de la otra, si sugiero que en la comisión trabajemos más profundamente en crear normas, que ya veremos cómo se constituyen desde el punto de vista jurídico, porque evidentemente comienza la vía electoral otra vez y hay confrontación, y eso es natural porque somos una Universidad democrática y nuestra práctica es la competencia, lícita, política, y esto va a pasar siempre, no es nuevo chicos. O sea no me parece incompatible, si ustedes quieren expresar su punto de vista, no está mal escuchar, escuchar para los que no conocemos en detalle se pone en evidencia y lo

trabajamos institucionalmente, desde ya la institución ha plantado en el Consejo un modelo de relación que insta a las partes a ser cautos cuando se enfrenten en lo que fuere y hay que cuidar las palabras y sobre todo el odio, que tanto daño nos está haciendo, no solo en la Universidad, sino en el contexto argentino, dicho esto yo permitiría que los chicos se expresen para tomar conocimiento de los hechos nada más y pasar a la otra instancia donde sí deberíamos pensar en una normativa.

**Presidenta Parisi:** antes de darle la palabra, quedan el consejero Nasif y el consejero Bustos. Acá hay una moción de orden de Barberis y acá hay una contrapropuesta de Taricco ¿Pueden unificar las mociones o quedan como mociones separadas?

**Consejeros Taricco y Barberis:** voces superpuestas.

**Presidenta Parisi:** a ver si interpreto, la moción de ambos es que se trate en comisión y que se vea la posibilidad de crear una herramienta, una norma, algo que nos vuelva a nivelar en una especie de decálogo de las buenas prácticas políticas, de la militancia, de todos los ámbitos, pero no obstante tienen la palabra, habló la compañera de La Marea, tiene la palabra Nasif y tiene la palabra Bustos, ahí podría quedar saldada esta primera presentación y pasamos el tema a comisión, ¿están de acuerdo?

**Consejero Nasif:** para hablar puntualmente de lo que sucedió y también en representación de la agrupación que está afectada en esta situación, primero que nada, plantear, si bien todavía no hemos hablado y ya vamos a hablar con más detalle en comisión, creo que hay que pensar en algunas cosas que no solo sucedieron ese viernes, sino que han sucedido antes, que siguen sucediendo y si la idea es trabajar en pos de que no sucedan, que no sigan sucediendo. la situación que ocurrió el viernes, la lamentamos profundamente, no es algo que caracterice ni represente a la agrupación, también creemos que es muy importante y necesario hablar del contexto y de cómo sucedió y de fue lo que pasó antes y de lo que pasó después, por ahí la frase puntual de la que se está armando toda la cuestión, está bien que tenga su tratamiento porque no es para ignorar para nada, de hecho si entramos más en la discusión podemos decir que de nuestro lado, esa frase así textualmente no existió, de todos modos esos detalles los podemos hablar en comisión, pero sí entender que esta situación no fue un caso aislado, no representa a la agrupación, por lo menos yo voy a hablar de la agrupación que me corresponde, de la que tengo los colores puestos y que internamente hemos estado charlando y trabajando sobre esta situación, no hemos estado hablando, diciendo, que cosa que no cosa, en el sentido de censura de cómo actuar en algo meramente discursivo, porque si en lo discursivo somos políticamente correctos pero en la práctica hacemos lo que queremos no tiene sentido nada de lo que hacemos. Tuvimos ese espacio de reflexión, de decirnos -che si nosotros verdaderamente somos así, estamos haciendo todo mal- en ese sentido hemos tenido ese proceso hemos podido reflexionar sobre lo que sucedió y también pensar que esto ha sucedido en un ámbito en que se vuelve a la presencialidad, terminó esta militancia como virtual y en todo el país se vienen dando elecciones en todas las universidades lamentablemente en todas las

universidades las noticias son una peor que la otra, de lo que sucede entre agrupaciones, no es algo aislado, es lamentable sin duda y sobre todo de nuestra parte también poner el compromiso que de nuestro lado no vamos a permitir que este tipo de situaciones suceda, no solo que nos involucre, sino que si vemos que algo así está sucediendo, si esto sucede en el ámbito de nuestra facultad entre compañeros y compañeras que estudian las carreras de esta facultad, tenemos que ponerle un freno y de entender también de qué manera estamos creando futuros profesionales de la comunicación y profesionales de la Universidad pública. En ese sentido, lamentamos lo que sucedió, pero también ver qué es lo que podemos sacar de positivo para que a partir de lo que sucedió, replantearnos nuestras formas de militar, nuestras conductas en general y también lo que es meramente discursivo si es una cuestión políticamente correcta o una cuestión de practicar lo que uno piensa es el camino que necesitamos en la Universidad pública tenga ese rol de entender a la educación pública como esa herramienta de transformación, de movilidad social, sobre todo en el contexto de crisis que tenemos en el país, en el que cada vez menos gente puede ingresar, que entre agrupaciones que venimos a la Facultad, que estamos militando, que estamos trabajando por el ingreso, la permanencia y el egreso de estudiantes, que exista una situación conflictiva así, nos parece que atrasa y en ese sentido nuestra palabra y nuestro compromiso de que, a partir de esto, tenemos que ser más capaces y mejores para lograr construir esta Universidad pública, no solo que queremos sino que necesitamos por el contexto de la sociedad en que actualmente vivimos.

**Presidenta Parisi:** gracias Nasif, Bustos.

**Consejero Bustos:** estamos de acuerdo con que este asunto se trate en comisión pero lo presentamos para tratarlo sobre tablas en el sentido que entendimos que la compañera de La Marea iba a estar presente ya que las sesiones son públicas, entonces proponemos de tratarlo en comisión y que se convoque a los compañeros de La Marea para que puedan estar presentes y otra cosa que quería decir es que respeto mucho la opinión de los consejeros Barberis y Maccione pero para nosotros no nos parece simplemente un desacuerdo entre militantes, un conflicto entre militantes, sino que se excedió el juego político. Entre agrupaciones, como ustedes conocen porque también transitaron la Facultad en su momento, tenemos desacuerdos todo el tiempo tenemos conflictos, tenemos disputas que a veces se van de tono pero nunca nos excedemos de ese acuerdo democrático, de ese acuerdo político, por lo menos en nuestra experiencia personal nunca vivimos una situación como esa, nosotros estábamos presentes en el lugar y escuchamos perfecto todo lo que estaba pasando entonces eso también nos chocó y sabemos que la comunidad de la facultad, porque esto es público, totalmente público, está bastante consternada por todo esto y por eso lo presentamos sobre tablas porque queríamos que el Consejo se expidiera sobre tablas, igualmente acordamos que se pueda tratar en comisión, obviamente con la participación de los compañeros de La Marea, para no tratarlo en una comisión cerrada y poder tratarlo con ellos. Y voy a leer el documento.

**Presidenta Parisi:** no, era para que te expidas sobre el tratamiento y sobre la moción, porque hay dos mociones.

**Consejero Bustos:** pensé que...

**Presidenta Parisi:** no, tomar la palabra porque hay una moción de orden para votar.

Voces superpuestas de varios consejeros.

**Presidenta Parisi:** los asuntos que se proponen para tratamiento sobre tablas hay que votarlos.

**Secretaria Echavarría:** consejeros, por favor. Al inicio de la sesión lo que se vota es si van a ser tratados los asuntos, nosotros con este debate ya hemos iniciado el tratamiento del asunto, antes de votar si el asunto va a entrar en la sesión del día o no, entonces les pido, por Secretaría les hemos mandado la forma de presentar los asuntos para ser incorporados en la sesión, desde la presentación de expediente hasta que las cuestiones sean presentadas por lo menos dos horas antes de iniciar el consejo para poder ser incorporados por secretaría antes de la sesión anterior. Entonces, les pido por favor que todos colaboremos para que podamos avanzar, sino se hace muy difícil, existiendo un reglamento, de que hasta podamos cumplir de alguna manera con un uso más o menos democrático de la palabra. Los asuntos se presentan y se votan, si logran los dos tercios pasan al tratamiento al final de la sesión. Entonces hoy los dos tercios son once votos, en el marco del debate que se estableció hay una moción de orden, podemos votar la moción de orden que está planteada, si no pasa la moción de orden, votamos cada una de las propuestas de tratamiento sobre tablas por separado.

**Consejero Molinero:** ¿Podemos hacer una moción?

**Secretaria Echavarría:** hay una moción.

**Consejero Molinero:** ¿Podemos hacer otra?

**Consejero Moya:** se vota primero una moción y después de acuerdo a los resultados de esa moción se van..., eso es reglamento compañero, es importante que leamos el reglamento de funcionamiento del Consejo, estamos realizando este tipo de instancia dialógica que invalida absolutamente la sesión, no es así cómo debemos funcionar.

**Consejero Molinero:** y bueno pero hagamos bien el tratamiento sobre tablas, arranquemos del principio no del final. Si el tratamiento sobre tablas se puede tratar tranquilamente, acá no hay que presentar algo antes ni nada, se trata sobre tablas.

**Secretaria Echavarría:** pasamos a la primera votación. Preocupación sobre la situación entre las agrupaciones y discursos de odio.

Consejera Marta Pereyra: a comisión. Arturo Moya: a comisión.

José Luis Taricco: yo hice una moción de orden, creo que no la tomaron.

**Secretaria Echavarría:** voy a hacer la votación de los planteos sobre tablas.

**Presidenta Parisi:** positivo o negativo el voto.

José Luis Taricco: negativo.

**Presidenta Parisi:** no, sería positivo o sea que la propuesta sea tratada sobre tablas.

**Secretaria Echavarría:** estamos votando el tratamiento sobre tablas de la consejera Lucía Casafuz sobre la preocupación sobre la situación entre las agrupaciones y discursos de odio.

Omar Barberis: comisión. Maccioni: a comisión. Virginia Armando: a comisión. Ricardo Blarasin: a comisión. Lucía Mengo: sobre tablas, positivo. Pablo Sánchez Ceci: a comisión. Silvia Pérez Ruiz: tablas. Ignacio Bustos: sobre tablas. Lucía Casafuz: sobre tablas. Pedro Molinero: sobre tablas. Paulina Funes: sobre tablas. Nicolás Nasif: a comisión. Julieta Varela Barrios: a comisión. Martín Vega: a comisión.

**Secretaria Echavarría:** siete votos por la positiva y diez por la negativa pasa a comisión. Segundo tema, declaración de preocupación por la Dirección de Deportes.

Marta Pereyra: negativo. Arturo Moya: negativo. José Luis Taricco: positivo. Omar Barberis: negativo. Maccioni: negativo. Virginia Armando: negativo. Ricardo Blarasin: negativo. Lucía Mengo: positivo. Pablo Sánchez Ceci: negativo. Silvia Pérez Ruiz: positivo. Ignacio Bustos: positivo. Lucía Casafuz: positivo. Pedro Molinero: positivo. Paulina Funes: positivo. Nicolás Nasif: negativo. Julieta Varela negativo. Martín Vega: negativo. Entonces, siete por la positiva, diez por la negativa, pasa a comisión.

**Secretaria Echavarría:** declaración de repudio presentada por La Marea, vamos a votar su tratamiento sobre tablas.

Marta Pereyra: negativo. Arturo Moya: negativo. José Luis Taricco: positivo. Omar Barberis: negativo. Laura Maccioni: negativo. Virginia Armando: negativo. Ricardo Blarasin: negativo. Lucía Mengo: positivo. Pablo Sánchez Ceci: negativo. Silvia Pérez Ruiz: positivo. Ignacio Bustos: positivo. Lucía Casafuz: positivo. Pedro Molinero: positivo. Paulina Funes: positivo. Nicolás Nasif: negativo. Julieta Varela negativo. Martín Vega: negativo.

Siete por la positiva, diez por la negativa, pasa a comisión.

**Secretaria Echavarría:** los asuntos presentados por secretaría, el orden dos, solicitud de llamado de selección de antecedentes para la Cátedra de Didáctica General, qué es la aprobación del dictamen final.

**Presidenta Parisi:** se pone en consideración, si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**Consejera Casafuz:** nosotres votamos negativo.

**Secretaria Echavarría:** bueno hay que hacer votación nominal entonces, se vota la aprobación del dictamen de la selección de antecedentes para la Cátedra de Didáctica General.



Marta Pereyra: positivo. Arturo Moya: positivo. José Luis Taricco: negativo. Omar Barberis: positivo. Laura Maccioni: positivo. Virginia Armando: positivo. Ricardo Blarasin: positivo. Lucía Mengo: negativo. Pablo Sánchez Ceci: positivo. Silvia Pérez Ruiz: negativo. Ignacio Bustos: negativo. Lucía Casafuz: negativo. Pedro Molinero: negativo. Paulina Funes: negativo. Nicolás Nasif: positivo. Julieta Varela: positivo. Martín Vega: positivo.

Con diez votos por la positiva y siete por la negativa, resulta **Aprobado**.

**Presidenta Parisi:** el expediente 242473/2022, eleva solicitud de reconocimiento de Asociación Estudiantil La Comunidad. Causante: Santiago Amuchastegui. Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

**Presidenta Parisi:** el expediente 203544/2022, solicita que se designe el Consejo Académico de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico. Causante: Dr. Jorge Adrover. Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

**Presidenta Parisi:** el expediente 296931/2022, eleva solicitud de aval institucional. Causantes: Renee Isabel Mengo y Pablo Rubén Tenaglia. Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

## **DESPACHOS DE COMISIÓN**

**1.-** Visto el **EX-2022-00258695-UNC-ME#FCC**: por medio del cual, la Prof. Ángela Alessio, eleva su renuncia al cargo de Consejera por el claustro docente, estamento de Profesores Asistentes. El HCD reunido en comisión sugiere que se acepte la renuncia de la Consejera Alessio.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, Pablo Sánchez Ceci, Silvia Pérez, Luciana Moriondo, Ignacio Bustos, María Lucía Casafuz Capponi, Paulina Funes, Nicolás Yamil Nasif, Julieta Varela, Emilia Barrera, Cristian Tolotti.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

**2.-** Visto el **EX-2021-00710638-UNC-DGME#SG**, por medio del cual, la Dra. Susana Morales solicita la rectificación de la res. HCD 125/2021 del 29/10/2021 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante DDAJ-2022-69540-UNC-DGAJ#SG, el Honorable Consejo Directivo reunido en comisión rectifica la Res. HCD 125/2021 en cuanto al plazo de vigencia de la licencia sin goce de haberes aprobada y donde dice desde el 26 de octubre de 2021 al 25 de octubre de 2022 deberá decir desde el 24/11/2021 al 24/11/2022. Asimismo, y conforme dicha rectificación, deberá disponerse que a través del Área de Personal y Sueldos, se proceda a liquidar a favor de la Dra. Morales los montos correspondientes a la efectiva prestación del servicio desde el 26 de octubre y hasta el 23 de noviembre de 2021.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Laura Maccioni, Pablo Sánchez Ceci, Ignacio Bustos, María Lucía Casafuz Capponi, Juan Pedro Molinero, Paulina Funes, Nicolás Yamil Nasif, Julieta Varela.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado**.

**3.-** Visto el **EX-2022-00270509-UNC-ME#FCC**, mediante el cual, Luis Dario Salcedo Okuma solicita el Aval institucional para las III Jornadas de jóvenes investigadores en Comunicación (JICOM). El HCD reunido en comisión sugiere otorgar el aval solicitado.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, Pablo Sánchez Ceci, Silvia Pérez, Luciana Moriondo, Ignacio Bustos, María Lucía Casafuz Capponi, Paulina Funes, Nicolás Yamil Nasif, Julieta Varela, Emilia Barrera, Cristian Tolotti.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado.**

**4.-** Visto el **EX-2022-00033905-UNC-ME#FCC**, mediante el cual, el Prof. Pablo Natta, presenta la propuesta de Diplomatura en Locución de la FCC para su análisis y dictamen por parte de SAA de la UNC. El HCD reunido en Comisión toma conocimiento de la propuesta y sugiere se apruebe la misma.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, Pablo Sánchez Ceci, Silvia Pérez, Luciana Moriondo, Ignacio Bustos, María Lucía Casafuz Capponi, Paulina Funes, Nicolás Yamil Nasif, Julieta Varela, Emilia Barrera, Cristian Tolotti.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado.**

**5.-** Visto la nota proponiendo una declaración por el inicio del Juicio por la Verdad por el genocidio de los pueblos originarios, elevada por las Cátedras de Psicología Social, Psicología y Comunicación y el Seminario de RRII con Orientación en DDHH de la Licenciatura en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. El HCD reunido en Comisión sugiere se apruebe la misma.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, Pablo Sánchez Ceci, Silvia Pérez, Luciana Moriondo, Ignacio Bustos, María Lucía Casafuz Capponi, Paulina Funes, Nicolás Yamil Nasif, Julieta Varela, Emilia Barrera, Cristian Tolotti.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado.**

**6.-** Visto el **EX-2022-00276745-UNC-ME#FCC**, mediante el cual Martín Vega Ponce pone en conocimiento de la realización de un evento en conjunto con el ente Biocor. El HCD reunido en Comisión toma conocimiento del evento y sugiere se declare de interés institucional.

Firman el despacho: Marta Pereyra, Arturo Moya, Omar Barberis, Ricardo Blarasin, Laura Maccioni, Pablo Sánchez Ceci, Silvia Pérez, Luciana Moriondo, Ignacio Bustos, María Lucía Casafuz Capponi, Paulina Funes, Nicolás Yamil Nasif, Julieta Varela, Emilia Barrera, Cristian Tolotti.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay objeciones, resulta **Aprobado.**

## **RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM**

**01.- EX-2022-00160543-UNC-ME#FCC:** por el cual el Dr. Gustavo Rubén Urenda solicita la aprobación del Calendario Académico de Posgrado y la **RD-2022-256-E-UNC-DEC#FCC:** mediante la cual la Sra. Decana de la FCC, Dra. Mariela Parisi modifica el Anexo II de la Resolución Decanal N° 102/2022, el que quedará redactado conforme al Anexo I de la RD-2022-256-E-UNC-DEC#FCC.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**02.- EX-2022-00093516-UNC-ME#FCC:** por el cual la Dra. María Belén Espoz Dalmasso solicita la cobertura de la Licencia de S. Peña en Taller II área Lenguaje y la **RD-2022-247-E-UNC-DEC#FCC:** mediante la cual la Sra. Decana de la FCC, Dra. Mariela Parisi otorga licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Prof. María Eugenia Gómez, Leg. 52.984, en el cargo de Profesora Ayudante “B” de DS (Cód. 121), interino, en la asignatura Taller de Sonido y Musicalización correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril y hasta 31 de julio de 2022 y designa a la misma, interinamente, en un cargo de Profesora Ayudante “A” DSE (Cód. 118) en la asignatura Taller de Sonido y Musicalización correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**03- EX-2022-00052573-UNC-ME#FCC:** por el cual Mariana Loreta Magallanes, eleva solicitud de licencia en el cargo y la **RD-2022-220-E-UNC-DEC#FCC:** mediante la cual la Sra. Decana de la FCC, Dra. Mariela Parisi concede licencia, sin goce de haberes, por estado de excedencia, a la Prof. Mariana Loreta Magallanes, Leg. 53.102, en los cargos de Profesora Asistente DS (Cód.115) interino, en la asignatura Teoría del Conocimiento y Lógica y en el cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) interino, en la asignatura Epistemología de las Ciencias Sociales, ambas correspondientes a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2022.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**04- EX-2022-00229673-UNC-ME#FCC:** por el cual María Candela Nieto eleva solicitud de licencia y la **RD-2022-273-E-UNC-DEC#FCC:** mediante la cual la Sra. Decana de la FCC, Dra. Mariela Parisi concede licencia, sin goce de haberes, por razones particulares, a la Prof. María Candela Nieto, Legajo N° 53.113, desde el 01 de abril y hasta el 31 de agosto de 2022, en el cargo de Profesora Ayudante “B” de dedicación simple (Cód.121) interino, en la asignatura Análisis Institucional I correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**05- EX-2022-00098017-UNC-ME#FCC:** por el cual la Prof. Silvia Paxote solicita licencia sin goce de haberes y la **RD-2022-263-E-UNC-DEC#FCC:** mediante la cual la Sra. Decana de la FCC, Dra. Mariela Parisi designa a la Prof. Silvia Paxote, Leg. N° 31.252, en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) de la Asignatura “Análisis Institucional II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de abril y hasta el día de ayer y le otorga licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115) de la asignatura “Análisis Institucional II” correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**06- EX-2022-00036271- -UNC-ME#FCC:** mediante el cual el Prof. Lautaro Pelliza eleva solicitud de licencia y la **RD-2022-244-E-UNC-DEC#FCC:** por la cual la

Sra. Decana de la FCC, Dra. Mariela Parisi concede licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Lautaro Pelizza, Legajo N° 52.837, en el cargo de Profesor Ayudante "A" DSE (Cód. 118) en la asignatura Historia Social Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 01 de abril y hasta el 22 de febrero de 2023.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**07- EX-2022-00247222-UNC-ME#FCC:** por el cual el Dr. Manuel Giovine, eleva su solicitud de renuncia y la **RD-2022-272-E-UNC-DEC#FCC:** por la que la Sra. Decana de la FCC, acepta, a partir del 04 de abril de 2022, la renuncia del Prof. Manuel Alejandro Giovine, Legajo 41.069, al cargo de Profesor Asistente DS (Cód.115), interino, en la asignatura Análisis de la Comunicación II de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**08- EX-2022-00175233-UNC-ME#FCC:** por el cual el Dr. Héctor Mansilla solicita reducción temporaria en la dedicación y la **RD-2022-259-E-UNC-DEC#FCC** por la que la Sra. Decana de la FCC, designa interinamente al docente MANSILLA, HÉCTOR OSVALDO en un cargo de Profesor Titular DSE (C. 102) en la asignatura "Metodología de la Investigación Social II" a partir del día 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si el cargo se proveyera por concurso y concede al mismo, licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo por concurso de Profesor Adjunto DSE (C.110) que posee en la asignatura "Metodología de la Investigación Social II" de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día 01 de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o antes si se reintegrase a sus funciones.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**09- EX-2022-00241705- -UNC-ME#FCC:** por el cual María Belén Espoz Dalmaso realiza el pedido de prórroga en la designación por Carrera Docente de la Prof. María de las Mercedes Dennler y la **RD-2022-265-E-UNC-DEC#FCC:** por la que la Sra. Decana de la FCC, designa interinamente a la Prof. María de las Mercedes Dennler, Legajo 29.212, en el cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Didáctica General y Didáctica de la Comunicación II del Profesorado Universitario en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**10- EX-2022-00160339- -UNC-ME#FCC:** por el cual María Belén Espoz Dalmaso, solicita cobertura de licencia de la Lic. María Evangelina Giró y la **RD-2022-259-E-UNC-DEC#FCC:** por la que la Sra. Decana de la FCC, designa interinamente al Lic. Pablo Iván Álvarez Eberhard, Leg. 57.997, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la asignatura Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el día de la fecha y hasta el 27 de junio de 2022.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**11- EX-2022-00218113- -UNC-ME#FCC:** por el cual la Prof. Georgina Remondino eleva solicitud de reducción de dedicación y la **RD-2022-219-E-UNC-DEC#FCC:**

por la que la Sra. Decana de la FCC, otorga licencia, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Georgina Remondino, Leg. 46.640, en su cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114) concursado, en la asignatura Introducción a la Comunicación Social correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023 y designa a la misma, interinamente en un cargo de Profesora Asistente DS (Cód. 115), en la asignatura Introducción a la Comunicación Social desde el 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**12- EX-2022-00077533- -UNC-ME#FCC:** por medio del cual María Belén Espoz Dalmaso solicita la cobertura interina por licencia en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación y en Culturas Juveniles y Educación y la **RD-2022-178-UNC-DEC#FCC:** por la que la Sra. Decana de la FCC, otorga licencia sin goce de haberes— por cargo de mayor jerarquía- a la Prof. Lic. María Alejandra Restagno, en el cargo de Profesora Asistente DSE (Cód. 114), por concurso, en la asignatura Culturas juveniles y Comunicación desde el 01 de marzo y hasta el 30 de noviembre de 2022 o mientras se extienda su designación en el cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**13- EX-2021-00795770-UNC-ME#FCC:** por medio del cual el Dr. Gustavo Urenda solicita una prórroga del Consejo Asesor de Posgrado y la **RD-2022-281-E-UNC-DEC#FCC:** por la que la Sra. Decana de la FCC, rectifica el ANEXO I de la Resolución del HCD N° 15/2022 donde se establece como representante titular por los profesores e investigadores miembros del HCD/FCC del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Profesores e investigadores miembros del HCD/FCC. Miembro titular 1°: Dra. María Inés Loyola”.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**14- EX-2021-00690437-UNC-ME#FCC:** por medio del cual la Dra. Elizabeth Vidal eleva solicitud autorización para realizar tareas de transferencia y la **Resolución Decanal N° 75/22**, por la que la Sra. Decana de la FCC, resuelve no hacer lugar al pedido de la Mgter. Mary Elizabeth Vidal, Leg. 23.219, en cuanto a desempeñarse en tareas de transferencia, producción de materiales educativos y dictado de cursos de posgrado desde su cargo de Profesora Asociada de dedicación exclusiva (Cód.105) en la cátedra Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual por resultar formalmente improcedente.

**Consejera Casafuz:** nosotros vamos a votar negativo.

**Secretaria Echavarria:** entonces vamos a hacer voto nominal:, se vota entonces el expediente 690437/21 y la resolución decanal N° 75/22:

**Marta Pereyra:** ¿Puedo fundamentar el voto?

**Presidenta Parisi:** Si.

**Marta Pereyra:** voto positivo por el el rechazo, habiendo leído la legislación y las consideraciones que por las que se objeta, respecto de que la profesora no presentó ni las fechas en las que haría las tareas de transferencia y tampoco especifica de qué se tratan las tareas de transferencia y en la medida de que la legislación define que las tareas de transferencia y asesoramiento no pueden

superar el 30 por ciento, al no tener ningún indicador explícito acerca de cuáles son esas tareas de transferencia respecto de cursos, hace una generalidad de tareas de transferencia sin especificarlas es válido lo que objeta el área legal, por lo tanto mi voto es positivo.

**Consejera Casafuz:** ¿se pueden justificar todos los votos?

**Arturo Moya:** positivo.

**José Luis Taricco:** negativo.

**Omar Barberis:** positivo, con una aclaración, esto no quita que la profesora pueda volver a presentar la solicitud correctamente.

**Laura Maccioni:** positivo.

**Virginia Armando:** positivo.

**Ricardo Blarasin:** positivo, con la misma consideración hecha por el Dr. Barberis.

**Lucía Mengo:** me abstengo, para ser honesta a este no lo lei.

**Pablo Sánchez Ceci:** positivo.

**Silvia Pérez Ruiz:** negativo.

**Ignacio Bustos:** negativo.

**Lucía Casafuz:** me voy a abstener, porque como dice el reglamento es la única posibilidad de justificar el voto. Como bien dice la 18 que es la que corresponde, la ordenanza del Consejo Superior que es la que corresponde al pedido de la docente, la autorización puede venir tanto del Consejo Directivo como del Consejo Superior dependiendo que corresponda, en este caso el organismo que la asigna como docente asociada es el Consejo Superior, por lo tanto nosotros lo que queremos pedir es que no se vote porque no compete al Consejo Directivo sino al Consejo Superior dar esa autorización, de hecho la docente viene realizando el mismo pedido desde hace más de 15 años y corresponde al Consejo Superior de hecho darle la autorización para hacer esas actividades de transferencia, por eso pedimos que se remita el pedido al Consejo Superior.

**Pedro Molinero:** negativo.

**Paulina Funes:** negativo.

**Nicolás Nasif:** positivo.

**Julieta Varela:** positivo.

**Martín Vega:** positivo.

**Secretaria Echavarría:** con diez por la positiva, dos abstenciones y cinco negativos, resulta **Aprobado**.

Expediente 2021-00717992, mediante el cual la Dra. María Verónica Galfione, eleva solicitud de cobertura de cargo Docente y la RD-2022-288-E-UNC-

DEC#FCC: por la que la Sra. Decana de la FCC, aprueba el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador del llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura "Teoría del Conocimiento y Lógica, de la Licenciatura en Comunicación Social de la FCC de la UNC y, en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito: 1°- Szychowski, Patricio Andrés, DNI N° 39.671.068 .79.5 puntos. 2°- Castro, Julián Francisco, DNI N° 34.840.615 .67.0 puntos y designa al Sr. Szychowski, Patricio Andrés, DNI N° 39.671.068 en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura "Teoría del Conocimiento y Lógica".

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**Secretaria Echavarría:** expediente 2022-00076379, por la cual la Prof. Silvana Zanelli eleva solicitud de prórroga para presentación para trabajo carrera docente y la Resolución Decanal N° 106/22, por la que la Sra. Decana de la FCC, prórroga de manera excepcional y por única vez, la presentación de la documentación para acreditar evaluación de carrera docente de la Lic. Silvana Eugenia Zanelli, Leg. N°52.892, en el cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la asignatura Redacción Periodística II de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 28 de febrero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

**Presidenta Parisi:** Se pone en consideración si no hay observaciones, resulta **Aprobado.**

**Consejero Moya:** pido la palabra para una rectificación filiatoria, en todos los despachos de comisión mi persona aparece como Hugo Moya que no me corresponde sino Arturo Moya, que conste en actas.

**Secretaria Echavarría:** siendo las 16:27 hs. sin más asuntos para tratar damos por finalizada la sesión.



Dra. Corina Echavarría  
Secretaría de Planificación y  
Gestión Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba